



Junta Departamental  
Florida

Expediente N° 2021-86-2-01071

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2021862.01071**

PRIORIDAD: **Normal**  
Acceso restringido: **No**

FORMA  
DOCUMENTAL:

Proyectos

OFICINA ORIGEN:

Presidencia / Administración

ASUNTO:

IF. EXP. N°01251/21.-SOLICITUD DE ANUENCIA PARA DESIGNAR A LOS EFECTOS DE SU EXPROPIACIÓN, EL INMUEBLE PADRÓN 972 MANZANA 69 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL 1, PARA AMPLIAR LA CARTERA DE TIERRAS DE LA INTENDENCIA DE FLORIDA.

FECHA INICIADO: **31/08/2021 19:26:08**

FECHA VALOR: **31/08/2021**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**

INTENDENCIA  
DE FLORIDA



Florida, agosto 31 de 2021.-

VISTO:

La solicitud la iniciativa del Sr. Director General de Obras en tanto se proceda por parte de la Intendencia de Florida a expropiar el padrón N° 972 de la manzana N° 69 de la ciudad de Florida.

- 1) Que sobre el referido inmueble se han realizado diferentes planteamientos de los vecinos acerca del estado de abandono y demás circunstancias relativas a que en el mismo se juntan personas que determina que los vecinos se sientan inseguros y no puedan descansar según surge del expediente que se agrega 2021-86-001-01539.
- 2) Que inspeccionado el lugar surge un estado de deterioro importante, encontrándose en la actualidad se encuentra totalmente abandonado y ocupado en forma ilegal.
- 3) Que por otra parte el inmueble registra adeudos tributarios desde el año 2009.
- 4) Que el artículo 63 de la Ley 18.308 declara de utilidad pública la expropiación por la Administración de los inmuebles en estado de abandono que teniendo potencialidades productivas o de utilidad social no hayan sido explotados por más de 10 años a efectos de integrar la cartera de tierras.
- 5) Que el abandono está dado por la omisión de los deberes relativos a la propiedad inmueble establecidos en el artículo 37 de la misma ley, tales como conservar, cuidar, rehabilitar etc.
- 6) Que dada su ubicación estratégica y sus potencialidades el Director General de Obras entiende que el predio podría ser de utilidad para la construcción e implantación de dependencias de la Dirección General de Desarrollo Social tales como hogar, refugio, comedor entre otras e incluso para uso de la misma Dirección por lo que existen razones sociales que ameritarían la expropiación del bien.

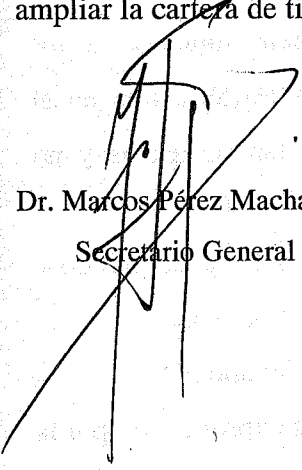
ATENTO:

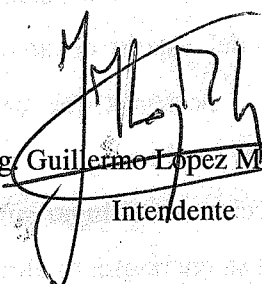
A las disposiciones mencionadas y a lo dispuesto en el artículo 275 num. 7 de la Constitución

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE

Solicita anuencia a la Junta Departamental de Florida, para designar a los efectos de su expropiación el inmueble padrón N° 972 manzana 69 de la localidad Catastral 1 para ampliar la cartera de tierras de la Intendencia.

  
Dr. Marcos Pérez Machado  
Secretario General

  
Ing. Guillermo Lopez Méndez  
Intendente

ACTA

83/21

SECRETARIA  
GENERAL

RESOLUCION

1980/21

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2021-86-2-01071
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	31/08/2021 19:43:17	
Tipo:	Dar pase	

Pase a la Of. Asesoría Letrada para elaborar informe. Distribúyase y posteriormente, pase a la Comisión de Legislación, Administración y Asuntos Internos.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-86-2-01071-_IF-EXP-1251-21.pdf	Sí

Actuante:
Amubis Cabrera
Pase a Firma
Presidente Silvana Goñi
Sebastian Cosentino



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2021-86-2-01071
Fecha:	02/09/2021 11:38:37	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Presidente Silvana Goñi	02/09/2021 11:38:34	Avala el documento
Sebastian Cosentino	01/09/2021 12:35:28	Avala el documento



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2021-86-2-01071
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	02/09/2021 13:36:15	
Tipo:	Dar pase	

Pase a oficina Asesoría Legal a fin de informar sobre la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia.

Vuelva a Administración para su distribución a las bancadas y remisión a Comisión de Legislación.

Firmante:
Sebastian Cosentino



Florida, 6 de Setiembre de 2021.

Refieren las presentes actuaciones al proyecto de Resolución remitida por el Sr Intendente, en la cual se solicita anuencia a esta Junta Departamental para designar a los efectos de la expropiación el bien inmueble Padrón número 972, manzana 69, de la Localidad Catastral Número 1 de Florida, para ampliar la cartera de tierras del Gobierno Departamental.

Al respecto, cabe decir que el proyecto a estudio tiene fundamento jurídico en lo dispuesto en el artículo 275, Numeral 7 de la Constitución de la República, conforme con el cual compete a la Junta Departamental otorgar anuencia al Sr Intendente a los efectos de designar los bienes a expropiarse por causa de “necesidad o utilidad públicas”.

En el caso, la causal de “utilidad pública” aplicable se encuentra prevista en el artículo 63 de la Ley 18.308 (“Expropiación por incumplimiento de deberes territoriales”), el cual declara de “utilidad pública” la *“expropiación por la Administración de los inmuebles en estado de abandono que teniendo potencialidades productivas o de utilidad social no hayan sido explotados por más de 10 años a efectos de integrar la cartera de tierras”*. El artículo 37 de la referida Ley establece los “deberes generales relativos a la propiedad inmueble”, los cuales en la especie habrían sido incumplidos.

El referido inmueble se encontraría en un estado de deterioro importante, abandonado y ocupado en forma ilegal, registrando adeudos tributarios desde el año 2009.

Desde el punto de vista jurídico el proyecto a estudio no merece reparos por parte de esta Asesoría.

DR. CIPRIANO CURUCHET

DR. RUBEN DEL CASTILLO

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2021-86-2-01071
Oficina Actuante:	Asesoría Legal	
Fecha:	06/09/2021 14:42:18	
Tipo:	Adjuntar documentacion	

Con informe adjunta, vuelva a Administración.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-86-2-01071-Informe expropiación padron 972 Florida.odt	Sí

Firmante:
Ruben Del Castillo





Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2021-86-2-01071
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	06/09/2021 17:24:49	
Tipo:	Dar pase	

Distribuido a las bancadas (Distribuido N° 54/21)

Pase a Comisión de Legislación.

Firmante:
Sebastian Cosentino

